



ENTRADA 139.088  
27/12/2018 13:20

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52141

03/11/2018

131535

**AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que los datos que a continuación se recogen han sido obtenidos de los expedientes de jubilación resueltos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social al amparo de legislación nacional durante el ejercicio 2017, lo que representa una muestra total de 284.153 jubilaciones, que se desagregan tal y como se muestra en el cuadro.

	Nº jubilaciones anticipadas	Importe medio pensión anterior a la aplicación de coef.reductores	Porcentaje medio de penalización	Nº medio años de anticipación en su acceso a la jubilación
<b>Ley 40/2007, de 4 de diciembre</b>	34.739	1.804,13	7,5%/año de anticipación	4 años
<b>Jubilación anticipada no voluntaria Ley 27/2011, de 1 de agosto</b>	10.960	2.183,66	1,875%/trimestre de anticipación	14 trimestres
<b>Jubilación anticipada voluntaria Ley 27/2011, de 1 de agosto</b>	41.117	1.918,01	2%/ trimestre de anticipación	8 trimestres

Madrid, 27 de diciembre de 2018